



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2024-ALC/MDNI

Nuevo Imperial, 16 de enero de 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en ese menester, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, el Concejo Municipal es el Órgano Normativo, deliberante y fiscalizador del Gobierno Local y ejerce sus funciones de gobierno mediante acuerdos, en los que emite sus decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribuciones del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, la señora Carmen María Ramos Oyolo, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, propuso la Conformación de las Comisiones de Regidores para el año 2024 de la Entidad;

Que, se ha puesto en conocimiento al Pleno de Concejo Municipal y mediante aprobación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Conformación de las Comisiones de Regidores para el Año 2024, conforme a la propuesta adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la Gerencia Municipal, cumplan el presente Acuerdo de Concejo y a la Oficina de Secretaría General su notificación conforme a ley y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL CAÑETE

Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL – CAÑETE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES PARA EL AÑO 2024

1°	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECAUDACIÓN	PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE: SECRETARIO:	ADRIANA LIZZET QUISPE ORDOÑEZ DE BAÑOS MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ VALENZUELA PEDRO ALEXIS YACTAYO BARRETO
2°	COMISIÓN DESARROLLO URBANO Y RURAL	PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE: SECRETARIO:	GIOVANNA JULIA CARBONERO PISCOYA HAGLER ZAMUDIO VERA ADRIANA LIZZET QUISPE ORDOÑEZ DE BAÑOS
3°	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y RECREACIÓN	PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE: SECRETARIO:	PEDRO ALEXIS YACTAYO BARRETO IRMA MONTES DE LA CRUZ RUFINA LÉVANO QUISPE
4°	COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES, MERCADOS, CEMENTERIO	PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE: SECRETARIO:	HAGLER ZAMUDIO VERA RUFINA LÉVANO QUISPE GIOVANNA JULIA CARBONERO PISCOYA
5°	COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL - DESARROLLO HUMANO PROGRAMAS SOCIALES	PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE: SECRETARIO:	IRMA MONTES DE LA CRUZ ADRIANA LIZZET QUISPE ORDOÑEZ DE BAÑOS HAGLER ZAMUDIO VERA
6°	COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y DEFENSA CIVIL	PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE: SECRETARIO:	RUFINA LÉVANO QUISPE GIOVANNA JULIA CARBONERO PISCOYA MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ VALENZUELA
7°	COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GRUPOS ORGANIZADOS, CENTROS POBLADOS Y ANEXOS	PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE: SECRETARIO:	MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ VALENZUELA IRMA MONTES DE LA CRUZ PEDRO ALEXIS YACTAYO BARRETO

